

C. Iván Mendoza Mayorga
Presente

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **00903619**, el día **9 de abril del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *"Buena tarde. Soy el Titular de la recién creada Área Coordinadora de Archivos del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, Nayarit. Como resulta evidente, mi labor es desarrollar el Sistema Institucional de Archivos de acuerdo con las exigencias de la Ley General de Archivos aprobada en 2018, la Ley de Archivos del Estado de Nayarit, y otras disposiciones relacionadas. He recorrido los sitios web de muchos organismos operadores de agua y saneamiento del país, y los de estos municipios son los únicos que encontré, que tienen estructurados y publicados los correspondientes instrumentos de control archivístico en su portal de transparencia, por lo que deduzco que son de los pocos, si no los únicos, organismos operadores de agua y saneamiento que posiblemente tienen un Sistema Institucional de Archivos funcional. Siendo así, me atrevo a presentar esta solicitud, a través de la cual pido que, en la medida que les resulte a ustedes posible y prudente, me proporcionen por medios electrónicos copias de los documentos que posean sus organismos operadores de agua y saneamiento, relacionados con su Sistema Institucional de Archivos, tales como: -Programa de Desarrollo Archivístico, Plan de Trabajo del Sistema Institucional de Archivos, Programa de Actividades del Área Coordinadora de Archivos, o cualquier documento similar. -Reglamento del Sistema Institucional de Archivos o Lineamientos de Gestión Documental. -Reglamento del Grupo Interdisciplinario de Valoración Archivística, Comité de Archivos, o cualquiera que sea el nombre que reciba. -Calendario de caducidades documentales. -Lineamientos de conservación de documentos en archivos de trámite, concentración e histórico. -Lineamientos en materia de implementación de sistema informático para la gestión documental, y digitalización de archivos. -Manuales de procedimientos, políticas y/o lineamientos relacionados con la gestión documental y las actividades que esta comprende, como: integración de expedientes, elaboración de instrumentos de control archivístico, transferencia primaria y secundaria, ordenación, expurgo y demás labores de preparación de expedientes, baja documental, valoración documental, elaboración de guía de documentos de comprobación inmediata y eliminación de los mismos, selección y clasificación de expedientes reservados y confidenciales. -Cualquier otro documento o información que posea, relacionado con la gestión documental. Lo anterior, con el fin de analizar la información y documentos que reciba de parte de ustedes, de manera que me sirvan como ejemplo y referencia. Agradezco de antemano la atención que se brinde a esta solicitud. Saludos cordiales."*

Atendiendo en tiempo y forma su petición se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG).

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia del SIMAPAG, la cual cuenta con los siguientes datos:

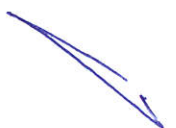
Unidad de Transparencia del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato
(SIMAPAG)

Avenida Juárez, número 137, Zona Centro, Guanajuato, Guanajuato.

transparencia@simapag.gob.mx

(473) 7320111 Ext. 124

PNT: Sujeto Obligado, SIMAPAG





Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato




*ALM